

de actividad para el cultivo de hongos comestibles, con emplazamiento en Polígono 26, Parcelas 90 y 91 (a).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Dcto. 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Murillo de Río Leza, a 12 de Agosto de 1994.— El Alcalde, José Antonio Lacalzada Esteban.

AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA

Solicitud de licencia para explotación y movimiento de tierras IV.B.450

Doña María Luisa Martín Lozano, con D.N.I. número X-0956770-Q vecina de Logroño, que actúa en representación de "Cerámica Marlo S.A.", ha solicitado licencia para la explotación y movimiento de tierras en la finca situada en la Parcela 950-Polígono 15 (Carretera de Corporales).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1.961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días.

Santo Domingo de la Calzada, a 10 de agosto de 1.994.— El Alcalde, Javier Ruiz Aznárez.

AYUNTAMIENTO DE SANTURDEJO

Solicitud de legalización de un depósito de G.L.P. IV.B.482

Por Don Juan Borrega Fernández, se ha solicitado la legalización, por carecer de licencia municipal, la instalación de GLP en Depósito fijo aéreo de 2.450 l., con emplazamiento en c/ La Estación.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Dcto. 2414/1991, de 30 de Noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Santurdejo, a 19 de Agosto de 1994.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE VILLAMEDIANA DE IREGUA

Solicitud de licencia para instalación de obrador de repostería IV.B.451

Por Don Angel Emiliano GARCIA ALONSO, se ha solicitado licencia para ejercer la actividad de INSTALACION DE OBRADOR DE REPOSTERIA, con emplazamiento en Avda. La Paz nº 8.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Villamediana de Iregua, a 12 de agosto de 1994.— El Alcalde, Enrique Héctor Lozano Sotelo.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

Solicitud de inscripción de un aprovechamiento de aguas subterráneas (9923) IV.B.452

El Ayuntamiento de Cervera del Río Alhama, solicita la inscripción de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo, ubicado en zona de policía de cauces, perteneciendo a la cuenca del río Alhama (90124), margen derecha, situado en el paraje "Las Carrascas" de la localidad

de Cervera del Río Alhama (La Rioja), con destino al abastecimiento de las instalaciones de la piscina municipal, para lo cual justifica un volumen anual de 5000 m3.

El aprovechamiento consiste en un pozo de 5 m. de profundidad, revestido con tubo de hormigón de 2 m. de diámetro. La extracción del agua se realiza por medio de dos motores eléctricos de unos 15 C.V. de potencia usándose alternativamente.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de VEINTE DIAS hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro Paseo Sagasta, nº 26-28, Zaragoza y en sus oficinas destacadas en Logroño, C/ San Antón, nº 15-bis - en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 15 de Julio de 1994.— El Comisario de Aguas, Angel Mª Solchaga Catalán.

Solicitud de autorización para realizar trabajos en el río Leza, margen derecha, en Soto en Cameros (10.158) IV.B.484

Anuncio relativo a la información pública del expediente incoado a instancia del AYUNTAMIENTO DE SOTO EN CAMEROS (La Rioja), en solicitud de legalización de los trabajos cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Tipo de Obra: PROTECCION DE MARGEN DERECHA DEL RIO Y RELLENO Y NIVELACION DE MARGEN.

Características: 60 m. de largo x 1,5 m. ancho. RELLENO Y NIVELACION EN 1300 m2.

Río/cauce afectado: LEZA

Margen: DERECHA

Paraje: EL MATAITO

Municipio: SOTO EN CAMEROS (LA RIOJA)

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de VEINTE DIAS HABILIS, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el B.O. de la provincia a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro -Paseo de Sagasta, 26-28 Zaragoza, en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto, y en Logroño en sus Oficinas sitas en C/San Antón, 15.

Zaragoza, 10 agosto de 1.994.— El Comisario de Aguas, Angel Mª Solchaga Catalán.

Solicitud de autorización para verter aguas residuales en Fuenmayor (10.159) IV.B.485

La sociedad "CAMPING FUENMAYOR, S.L.", ha solicitado la autorización del vertido de aguas residuales de un camping instalado en término municipal de Fuenmayor (la Rioja), y ha presentado ante esta Confederación Hidrográfica el correspondiente proyecto de Estación Depuradora de aguas residuales del camping, redactado por Aquanar.

El caudal estimado de vertido es de 10.000 m3/año. El tratamiento previsto consiste en una fosa séptica y un filtro biológico, efectuándose el vertido al río Ebro a través de una acequia de riego.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones pertinentes ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, en el plazo de TREINTA DIAS NATURALES, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de LA RIOJA. Durante este plazo estará de manifiesto el expediente en esta Confederación Hidrográfica, sitas en Pº Sagasta, 28 - Zaragoza así como copia del expediente y original de la documentación técnica en nuestras oficinas de Logroño C/ San Antón, 15, 1º A, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 12 agosto de 1.994.— El Comisario de Aguas, Angel Mª Solchaga Catalán.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño
Teléfono (941) 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

TASAS

(Ley 3/1992, de 9 de Octubre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, publicada en el B.O.R. nº 124 de 15 de Octubre de 1992 y Ley 1/1994, de 24 de Febrero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 1994, publicada en el B.O.R. nº 25 de 26 de Febrero de 1994).

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	108
Suscripciones (edición normal o microfilmada)	
Anual	11.248
Semestral	5.624
Trimestral	2.812

Venta de ejemplares	
1 ejemplar	54